

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57828** MADRID

D. ENRIQUE CALVO VERGARA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

En el procedimiento concursal 327/2011 se dictó auto en fecha 26/10/16 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ANTA OBRAS DE EDIFICACIÓN, S.L., con CIF n.º B81595720, y con domicilio calle María de Molina, 1. 28006 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), acuerda:

- La extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

- Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 4 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079923-1